CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. RSC-CD-1151-2023 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

103.15.19

CONTRATANTE: **RED SALUD CASANARE E.S.E.**

CONTRATISTA: CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
NIT. 800.013.469-9

OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LÍDERES Y LIDERESAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES Y OSIGD CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TEMAS DE LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E

VALOR: CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 104.206.799) MCTE. IVA INCLUÍDO.

FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA: A) HASTA UN SETENTA POR CIENTO (70%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PORCENTUAL AL AVANCE DE EJECUCIÓN, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS JUNTO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS, PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICADO DE INGRESO A ALMACÉN DE LOS INSUMOS Y/O ELEMENTOS ADQUIRIDOS, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN Y LA COORDINACIÓN OPERATIVA, CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (ICBF, SENA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) Y/O PLANILLA. B) UN TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO PAGO FINAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVISOR Y COORDINACIÓN, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (ICBF, SENA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) Y/O PLANILLA. ENTREGA DE INFORME FINAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS JUNTO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS, PRESENTACIÓN DE FACTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN. PARÁGRAFO PRIMERO: RED SALUD CASANARE E.S.E CONCEDERÁ AL CONTRATISTA UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO UNA VEZ SE HAYA PERFECCIONADO Y LEGALIZADO EL MISMO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, CRONOGRAMA APROBADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. DICHO ANTICIPO SERÁ AMORTIZADO EN EL MISMO PORCENTAJE, MEDIANTE ACTA PARCIALES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA INDEPENDIENTE ESPECIALMENTE PARA EL MANEJO DEL ANTICIPO, DONDE RED SALUD CASANARE E.S.E PODRÁ HACER EL GIRO CORRESPONDIENTE. PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS DINEROS ENTREGADOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO SON DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E. EN CONSECUENCIA, LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE LOS MISMOS GENEREN, PERTENECEN A LA MISMA, LOS CUALES SERÁN CONSIGNADOS A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EN LA CUENTA QUE INDIQUE RED SALUD CASANARE E.S.E., PARA TAL

JURIDICA RED SALUD
RECIBIDO
Firma:
Fecha: 30 SEP 2023

	EFECTO Y DEBERÁ ALLEGAR LA CONSTANCIA DE CLAUSURA O CIERRE DE LA CUENTA BANCARIA. PARÁGRAFO TERCERO: LOS PAGOS QUEDAN SUPEDITADOS A LOS DESEMBOLSOS DE RECURSOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE A LA ENTIDAD, DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ SUSCRIBIR ACTA DE LIQUIDACIÓN. PARÁGRAFO QUINTO: EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES LLEVARÁ A GLOSAR DE LOS PAGOS, EL PORCENTAJE PROPORCIONAL QUE SE GLOSE A RED SALUD CASANARE E.S.E CUANDO DICHO PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO SE ENCUENTRE ENTRE EL CERO PUNTO UNO PORCENTO (0.1%) HASTA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%), SI DICHO PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO ES SUPERIOR AL CINCUENTA PORCIENTO (50%) SE ADELANTARAN LAS ACCIONES LEGALES.
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

En Yopal Casanare, se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E.S.E **YULY PATRICIA BALLESTEROS AGUIRRE,** como Supervisora designada mediante memorando No. **1151** de fecha 30 de agosto de 2023 y **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, con NIT. 800.013.469-9, representada legalmente por **CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.857.291 expedida en Yopal, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En constancia firman los que en ella intervinieron el día 31 de agosto 2023.

YULY PATRICIA BALLESTEROS AGUIRRE
Supervisor

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
R/L: CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS
Contratista

Revisado